Orden de compra:	ORDEN DE CO CE-20200001935942		Fecha de emisión:	26-11-2020	Fecha de aceptación:	30-11-2020			
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001			
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS	PAULINA Y	'ASMIN		2-00-00 1 00 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	1730 M 1844			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa: prosania@plastilimpio.com.ec						
Teléfono:	0987472673 09587	99114 02247	8062 0224	78063					
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 0233300			1601 Código de la Entidad Financiera: 210384			Nombre de la Entidad BANCO PRODUBANCO			
		DATOS	DE LA EN	NTIDAD CONTR	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DIST 09D20 SALITRE N		RUC:	0968598640001	Teléfono:	04-2792-588	04-2792588		
Persona que autoriza:	JORGE ESPINOZA MORAN		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	jorge.espinoza@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VE	ELIZ QUINT	Correo electrónico:			veliz@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	SALITRE	Parroquia:	EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL			
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Número:	S/N	Intersección:	ntersección: GARCIA MORENC			
	Edificio: S/N		Departamento: S/N		Teléfono:	eléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 - 17:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ OUINTO

Persona que autoriza

Nombre: JORGE ESPINOZA

MORAN

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE ALBERTO ESPINOZA MORAN

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300130	SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 64 CM* SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 64 CM MARCA: ENKADOR - PROPIEDADES: ANTIBACTERIAL - PESO: 230 GR - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ENKADOR - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: MICROFIBRA POLIESTER DE 80 % - PRESENTACION: 1 SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 64 CM - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO TELESCÓPICO - DIMENSIÓN (CM): 64 CM - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 400 % - MATERIAL BASE: PLÁSTICO O METAL INOXIDABLE	20	13,8000	0,0000	276,0000	12,0000	309,1200	530805

Subtotal	276,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,1200
Total	309,1200

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	309,1200

Fecha de Impresión: lunes 30 de noviembre de 2020, 09:24:41